

sumiento acuerda ayudarles para dicha obra socorriendo con la ración de pan y vino que se acostumbra a sus esclavos y nombrando encargado de ello al Sr. Jirón. Acto seguido el Sr. Alcalde pregunta al Secret. si ha tenido alguna comunicación del Abogado Recuerdo se lo referente al sustrato de Sumpierri aldea y se manifiesta que no; el Sr. Alcalde opina que se presente en talora al Secretario y a petición del Sr. Orosio queda al asunto para la sesión siguiente; y Por último el Sr. Lara se dirige al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del art. 42 del reglamento de arbitrios municipales; con lo que se da fin al acto que firman los que salieron de quince el Secretario certifica

Cumbir Orosio Mariano Moreno

José Miguel Lara

Gregorio Zufiria

Luciano Munarabal

Mariano Moreno }
 José Jirón }
 José Miguel Lara }
 Gregorio Zufiria }
 En el Consejo de Sericeros, a 16 de junio de 1952, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jirón Orosio, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada. Acto seguido, el Sr. Lara pide la palabra y dice: Sres. Concejales: No quiero obrar a la ligera en la sesión de 9 del actual, sobre el escrito del digno Párroco de este Concejo y como saber roque al Sr. Presidente si me podía otorgar el derecho de pedir que dan para la Sesión de hoy. Me gusta obrar con discreción en asuntos de esta índole, aunque no soy muy claro en talento, pero a veces

mas vale la buena ~~voluntad~~ en los hombres, que todo
 el saber, cuando se ve que los asuntos se resuelven
 con ^{alguna} imparcialidad. En el atento oficio del Sr. Párroco
 ves que dice le corresponde regir y administrar la
 ermita de San Prudencio, y como la palabra regir
 significa dirigir, gobernar, mandar, al ayunta-
 miento le ves sin ninguna atribución. Puede di-
 se que el nombramiento de Artuon de dicha ~~ermita~~
 ha sido acordado por el actual ayunt? en el
 sujeto del Sr. Albarran, la corporación teniendo presente
 los servicios de su ~~padre~~ padre, administrador
 de la citada ermita, no ha hecho mas que cubrir
 la vacante de su padre, siendo este nombrado ~~por~~
 muertos anteriores, como de la hospedería de la mis-
 ma al Brunitano. Yo denuncio las atribuciones de un
 Párroco y por lo mismo, es objeto de información
 sin faltar a su gran celo que desplega en su parroquia,
 remittiendo Beasim tiene tres ermitas, pero ~~de~~ de
 estas sin importancia, pues únicamente llamaría
 su atención en el actual caso, la ermita de San Martín
 de Loimar, y esta ermita por persona que merece
 crédito se administra por el ayunt? de la misma
~~en~~ la misma forma que aqui, es decir, con un ad-
 ministrador y hospedero, sin intervencion alguna del
 clero de dicha parroquia. Ahora cuatro palabras para
 terminar; de buen grado cederia al Sr. Párroco lo
 que solicita, pues a mi me es indiferente que admin-
 istre uno que otro, pero no soy nadie, soy un
 representante del municipio, y que al darne este
 puesto al pueblo, como a todos vosotros que es el pue-
 blo quien los elige me impuso la obligación de
 guardar y velar por todo aquello que se reconoce
 es del municipio. Si el pueblo en Asamblea acor-
 dare la entrega de la ermita al Sr. Párroco, no pa-
 taría a una obligación, pero de otra forma me pro-

día califican de traidor al pueblo. Todos los cargos tienen
 sus deberes que cumplir y si por convenir a sus intereses
 o por no tener en mal concepto por personas de viso
 en otra circunstancia, no cumplen con la misión que
 el pueblo le ha conferido, falta para mí este que
 visiblemente según caso, y mejor estarían tales
 en sus casas. Un desgraciadamente andan los pue-
 blos, que a veces se ceden sin el menor escrúpulo
 los intereses que le están encomendados, a sus admini-
 strados, tomando esto que atrevo a decir como por
 su fórmula. Por otro como hijos del pueblo quisié-
 ra el uso de la palabra para defender los intereses
 que os están encomendados, le dicho. El Sr. Arce
 opina que se reúna el Ayuntamiento y Junta municipal
 con el Párrero y entre todos cambian de improviso, y
 acordar lo que proceda, accediendo a lo expuesto por
 el Sr. Arce. Acto seguido el Sr. Arce presenta su mo-
 ción diciendo que enterado de que el asunto que se
 debate, el Sr. Alcalde a procedido por su cuenta
 y sin previo acuerdo del Ayuntamiento; opina que los
 concables, no deben intervenir en esta cuestión hasta
 tanto que se plantee en la forma que al principio
 se encontraba. Si los demás compañeros no son de
 mi parecer, yo salvo mi voto, por entender que pro-
 cediendo de otro modo podrían resultar lesiona-
 dos los intereses del pueblo. El Sr. Lara dice, esta muy
 confundido el Sr. Presidente D. Benito Arce, por cuanto
 dice podrían lesionarse los derechos o intereses del munici-
 pio, cuando precisamente la llegada del Sr. Alcalde
 responde a este concabo, que precisamente de acuerdo con
 el Ayuntamiento. El Sr. Arce, para con este municipio, le fin de
 arreglar amistosamente el litigio pendiente entre la
 fábrica y este Ayuntamiento y no creo que se pueda lesionar
 interés alguno, cuando se trata de arreglar los asuntos
 en armonía y a fin de que es tiempo a un modo de

juzgar no debe darse lugar á diuors, resolver hoy
 para que se vea con dicho el individuo que
 crea convenientemente el ayunt^o. El Sr. Infirria se ad-
 viere al escrito del Sr. Arce. El Sr. Lara pide un
 tación nominal para nombramiento del comi-
 sionado, habiendo recaído el nombramiento al
 Secretario del ayunt^o por mayoría de votos de los
 Srs. Munia Pastoriza, Larc. en contra del Sr.
 Arce y Infirria, ordenándole al Secretario
 de su descargo para la sesión del Domingo 28.
 acto seguido se da lectura del escrito suscrito por
 el Sr. Beraniartu quien contesta al oficio diri-
 gido por la Alcaldia en fecha 28 del pasado me-
 comenente al acuerdo de 26 del mismo me-
 nifestando que edificó su casa en terrenos de su
 propiedad y que es cura de procurador de la
 muerte alguna el ayuntamiento acuerde volverle a
 pedir la documentación añadiendo el Sr. In-
 firria que en aquel tiempo era concejal el
 Sr. Beraniartu. acto seguido se acuerda pre-
 sentar al maestro que para escrito en lo referen-
 te a la ^{cantidad} asignada para premio y se dió fin
 al acto quedando sobre la mesa el expediente
 del moro de muerte Frirari y firman los que es-
 tian de que certifico. Juan Lizar

Gregorio Infirria

José Miguel Lara
 Lucio Munarola